

PRÓRROGA VISACIÓN DE RESIDENTE
A EXTRANJERA QUE INDICA

N° Int.: 2226899

RESOLUCIÓN EXENTA N° 653

POZO ALMONTE, 28 de Mayo de 2010

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°499 de fecha 08 de
Abril de 2010; lo señalado por el Departamento de Extranjería y
Migración del Ministerio del Interior mediante Of N°1856 de fecha 11 de
Mayo de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13, 35, 39, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado
por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 21/01/1995, todos
del Ministerio del Interior, Resolución N° 1600 del 30 de octubre de
2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRAJÓ, por periodo de
1 año en la condición de TITULAR a María Belen GOYONECHE ROLON de
nacionalidad COLOMBIANA, válida desde hasta el
<FEC HASTA_CORTA>, con su empleador SOLARIUM BIOTECHNOLOGY S.A.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional
de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de
Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su
conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ESPÁRAGO ALFREDO FERRARI PAVEZ
GOBERNADOR PROVINCIA DEL TAMARUGAL

ROSA AMELIA TEODULOZ DELI. AQUILA
ABOGADA (S)

[30071]28/05/2010
EPP/GMR/CNN

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de TAMARUGAL
- 4.- Archivo Departamento Extranjería